



Órgano competente para resolver: la Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Órgano instructor: M.<sup>a</sup> Fernanda Mangas Romo.

Cáceres, a 7 de mayo de 2009. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009 sobre legalización y ampliación de explotación porcina y legalización de explotación avícola. Situación: paraje "Malpica", parcelas 28 y 29 del polígono 4. Promotor: Explotación Los Arenales, C.B., en Fuente de Cantos. (2010080177)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de explotación porcina y legalización de explotación avícola. Situación: paraje "Malpica", parcelas 28 y 29 del polígono 4. Promotor: Explotación Los Arenales, C.B., en Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. Vía de la Plata, n.º 31, en Mérida.

Mérida, a 30 de diciembre de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Batanero", parcelas 184 y 185 del polígono 11. Promotor: D. Rafael Prieto Aldana, en Malcocinado. (2010080180)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre,